

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 14 de julio de 2022, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Tres de Agosto de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2020 - 0211

En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, de conformidad con lo normado en el artículo 116 del C.G. del Proceso, por Secretaría y a costa de la parte demandada, se ordena el desglose de los folios 1 a 10 del cuaderno principal, con la constancia que el proceso termino por desistimiento de las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 4 de agosto de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 061

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria